

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016 PÁGINA: 1 de 15
---	-----------------------------	--

PROCESO O PROCEDIMIENTO AUDITADO	FECHA INICIO	HORA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	HORA TERMINACIÓN
Gestión de Bienestar Universitario	02/08/2019	14:00 p.m.	02/08/2019	21:00 p.m.
OBJETIVO	Verificar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, mediante la planeación, ejecución y evaluación de proyectos, programas y estrategias que fortalezcan las condiciones de bienestar universitario de la ETITC.			
RESPONSABLE DEL PROCESO AUDITADO	Hno. Fernando Adolfo Luque Olaya			
EQUIPO AUDITOR	FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS			
Viviana Marcela Marín Olmos	Hno. Fernando Adolfo Luque Olaya			
Diana Marcela Córdoba Vargas	Rita Fajardo Cadena			
	Héctor Augusto García Bonilla			
	Sneider Chávez Bermúdez			
	Olga Lucia Méndez Tafur			
	Gloria Marcela Cruz Daza			
	Carlos Alberto López Molina			

DOCUMENTOS DE REFERENCIA O NORMATIVIDAD APLICABLE

Constitución Política de Colombia 1991- Artículos Nos. 45,52, 64 y 70.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"

Ley 115 de 1994 "Por la cual se expide la Ley General de Educación."

Decreto Nacional 902 de 2013 "Por el cual se aprueba la modificación de la estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan las funciones de sus dependencias".

Decreto Nacional 903 de 2013 "Por la cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y se dictan otras disposiciones"

Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del decreto-ley 019 de 2019 y se dictan otras disposiciones."

Resolución 144 de 2014 "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación Administrativa de la ETITC".

Resolución Interna 293 del 21 de mayo de 2019 "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal Administrativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

Acuerdo 02 del 03 de mayo de 2016 "Por el cual se aprueba el reglamento de bienestar Universitario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC"

Acuerdo 05 del 20 de marzo de 2013 "Por el cual se adopta el Reglamento de las Monitorías de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

GDC-FO-01 Caracterización del proceso Gestión de Bienestar Universitario

GBU-PC-01 Procedimiento Atención Psicológica

FORTALEZAS

Ciclo PHVA – Caracterización proceso Gestión de Bienestar Universitario

El proceso cuenta con una caracterización código GDC-FO-01, de fecha 15 de mayo de 2018, la cual se encuentra disponible para consulta en la página web link:



<http://www.itc.edu.co/archives/calidad/bienestar.pdf>, así mismo verificadas las entradas del proceso, se evidenció que para la planeación del proceso durante la vigencia 2018, se realizaron diagnósticos de necesidades por cada área: Psicología, Trabajo Social, Salud, Arte y Cultura, Recreación y Deporte y Pastoral Universitaria, los cuales, se obtienen como el resultado de la tabulación de las evaluaciones de impacto y cobertura desarrolladas durante el periodo comprendido entre agosto y agosto de cada vigencia; instrumento que le permite al proceso identificar las necesidades y establecer acciones para el desarrollo de programas y estrategias de Bienestar Universitario.

Así mismo en el marco de la auditoría, se evidenció que el proceso realizó durante la vigencia 2018, caracterización de la población estudiantil de educación superior ETITC 2018-1 y 2018-2, en el cual se contemplan ítems como tipo de documento, genero estrato, lugar de nacimiento, localidad de residencia, ciclo de formación, programa académico, estado civil, servicio de salud, situación laboral tenencia de vivienda, ingresos familiares, egresos familiares, núcleo familiar conviviente, grupo poblacional, medio de transporte y análisis cualitativo, que corresponde a una caracterización socio económica.

En relación con la salida denominada "Portafolio de Servicios" se evidenció, que se cuenta con portafolios de servicios por área, tales como: Trabajo Social, Arte y cultura, Psicología, Recreación y Deporte, Salud y Pastoral Universitaria, cada uno con una estructura única donde se incluyen imágenes y recursos gráficos para informar las actividades que se desarrollan por área.

Por otro lado, respecto a las actividades de verificación, se evidenció que durante la vigencia 2018, se contó con instrumentos que permitieron medir los servicios tercerizados, la ETITC cuenta con un instrumento que permite medir los servicios (cafetería, restaurante y papelería), así mismo se cuenta con informes de Evaluación, los cuales se encuentran disponibles para consulta en el link: <http://www.itc.edu.co/es/universidad/bienestar-universitario>.

Finalmente, dentro de las salidas registradas en la caracterización, se pudo observar que el proceso de Gestión de Bienestar Universitario, durante la vigencia 2018, elaboró y presentó informe estadístico de gestión del proceso, el cual se encuentra disponible en el link: <http://www.itc.edu.co/archives/estadisticasbu5.pdf>.

Plan de Acción

Para la vigencia 2018, se contó con un plan de acción en donde se contemplaron los siguientes proyectos:

- ✓ Quédate en la ETITC psicología
- ✓ Trabajo social
- ✓ Una ETITC activa
- ✓ ETITC una nota con arte
- ✓ Humanizar la escuela
- ✓ Salud
- ✓ Banda de marcha
- ✓ Equipo

Dentro de los cuales se establecieron actividades que les permitieran satisfacer las necesidades de servicio e impacto identificadas en las evaluaciones anuales realizadas a cada programa de Bienestar

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016 PÁGINA: 3 de 15
---	-----------------------------	--

Universitario.

Política de Operación

De acuerdo con el reglamento de Bienestar Universitario, se observa que en el artículo 7º - Política de operación la cual reza "**Política:** Ofrecer servicios desde las áreas de la psicología, trabajo social, pastoral, recreación, deporte, salud, arte y cultura a la comunidad universitaria, con el fin de contribuir a su formación integral.

Por otro lado, se verifico que, en el marco de la política de operación del proceso, se desarrollan los siguientes programas para contribuir con la permanencia estudiantil en la ETITC:

1. Desarrollo humano enfocado al servicio social, orientación y consejería
2. Fortalecimiento de la dimensión espiritual
3. Práctica de actividades culturales, artísticas de aptitudes personales
4. Práctica de actividades deportivas, lúdicas y recreativas,
5. Subsidios (a través del banco de alimentos, los estudiantes acceden a refrigerio o cena a un bajo costo), estímulos (por medio de las monitorías, Acuerdo 05 del 20 de marzo de 2013), beneficios (prestación de servicios de salud, psicología, pastoral, trabajo social, deportes, arte, cultura y música sin costo, para los estudiantes y su familia nuclear).
6. Promoción y prevención en Salud física y mental
7. Investigación en pedagogías, metodologías, tendencias educativas, métodos de estudio.
8. Apoyo y promoción de actividades de emprendimiento y demás actividades complementarias.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció, que el proceso brinda asesorías, acompañamientos, monitorías académicas, acompañamiento en psicología enfocada al área académica reforzando los hábitos de estudio y estilos de aprendizaje, actividad conjunta con la Vicerrectoría Académica, área que informa el número de estudiantes que presentan bajo rendimiento académico a bienestar universitario para que este realice el acompañamiento, correspondiente. Se observan soportes de jornadas de bajo rendimiento y seguimiento a estudiantes, de 26 de febrero al 02 de marzo, charlas informativas para primer semestre inicio el programa de seguimiento a estudiantes con compromiso por bajo rendimiento académico, del 01 al 5 de octubre de 2018.

Manual de Funciones y Competencias Laborales 2019. Bienestar U.

Al indagar sobre las actividades desarrolladas por el proceso, durante la vigencia 2018, en relación con *realización de seminarios, conferencias y actividades sobre orientación profesional y laboral, prevención al consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud sexual y reproductiva*, se evidenció que el proceso desarrolló actividades tales como: fomento de la capacidad de relacionamiento y comunicación de los estudiantes, a través de las siguientes actividades: 18 de Octubre de 2018, actividad: *Marketing personal* en la cual participaron siete (7) estudiantes de ingeniería mecánica, actividad del 25 de septiembre de 2018, denominada: *Reconociendo habilidades*, con el fin de aprender a afrontar la situación la situación problema que se presente, donde participaron 3 docentes y 17 estudiantes de la facultad de electromecánica, no incluye administrativos, así mismo relación con la *Prevención al consumo de sustancias psicoactivas y*



promoción a salud sexual y reproductiva, se ejecutaron las siguientes actividades: Para consumo de SPA se realizaron siete 7 talleres, prevención del consumo de sustancias psicoactivas campaña PSICOACTIVATE, los días 05 de abril, 14 de abril, 21 de abril, 24 de abril, 10 de mayo, 14 de septiembre, y 14 de noviembre, para salud sexual y reproductiva se realizaron 6 talleres, campaña SEXO CON SENTIDO los días 14 de marzo, 3 de mayo, 12 de septiembre, 20 de septiembre, 4 de octubre y 9 de noviembre de 2018, de los cuales se verificaron los respectivos listados de asistencia.

Por otro lado, se consultó al proceso sobre mecanismos de control que permitan evaluar la gestión y resultados del área según objetivos y prioridades establecidas, en especial lo relacionado con cafetería y banco de alimentos, en términos de seguridad e higiene, encontrando que se realiza seguimiento a la gestión de cada programa a través de una matriz denominada informe de gestión por área, el cual indica las actividades gestionadas, número de participantes y actividades desarrolladas frente a los cronogramas establecidos, y se remite por correo para verificación del líder del proceso, se adjuntan informes de los programas de música, deportes, salud, y participación mensualmente, así mismo se indica que desde el área de salud, se realizan actividades de sensibilización sobre el auto cuidado y buenas prácticas de higiene a la comunidad educativa.

Servicio de cafetería y banco de alimentos.

Se evaluó, que dentro del proceso de Bienestar Universitario se garantizó en vigencia 2018 que el servicio de cafetería y restaurante se presten con seguridad, higiene y en forma adecuada, para lo cual se pudo evidenciar, que dentro del contrato de cafetería No. 013 de 2017 entre la ETITC y Nutriendote S.A.S, cuya fecha de ejecución es desde el 01 de diciembre de 2017 hasta el 30 de agosto de 2018), dentro de las obligaciones del concesionario se evidencia en la obligación No. 2 numeral 7 "Prestar el servicio en forma esmerada en cuanto a higiene, calidad, preparación y presentación de los alimentos, ofreciendo la mejor atención a los usuarios", adicionalmente cuentan con un programa de **capacitación continua** elaborado por un ingeniero de alimentos, el cual es diseñado para el concesionario, así mismo después de la visita efectuada por la Secretaría Distrital de Salud, realizada el 7 de noviembre de 2018, se realizó el retiro del proveedor, y cambio de lugar de la cafetería para contar con las adecuaciones requeridas por la entidad, por otro lado, se observa que en el listado de chequeo de la auditoría conjunta a la Gestión del Contrato No. 013 de 2017, realizada el 15 de junio de 2018, se informan que se realizan visitas de inspección periódicas donde se registran compromisos con los proveedores para el manejo adecuado y prestación del servicio. Se cuenta con exámenes médicos anuales de manipulación de alimentos, así mismo anualmente, se entrega dotación de elementos de seguridad para la labor realizada.

Reglamento de Bienestar Universitario de la ETITC.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 03 de mayo de 2016, Capítulo II, *DE LAS DIMENSIONES*, Artículo 9°, se pudo determinar que los programas y proyectos adelantados por el proceso de Gestión de Bienestar Universitario, se desarrollan desde las siguientes dimensiones:

- ✓ Dimensión Biológica
- ✓ Dimensión Psico-afectiva
- ✓ Dimensión Intelectual
- ✓ Dimensión Social
- ✓ Dimensión Cultural
- ✓ Dimensión Axiológica



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 5 de 15

- ✓ Dimensión Política
- ✓ Dimensión Ecológica

Dimensiones

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 02 de 2016, *Capítulo II DE LAS DIMENSIONES*, el equipo auditor, procedió a verificar el desarrollo de programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario desde las siguientes dimensiones:

Dimensión Biológica (áreas de salud, recreación y deportes):

De acuerdo con lo anterior se indago respecto de las estrategias para promover el autocuidado, hábitos, estilo de vida saludable y prevención de enfermedades en la comunidad educativa la vigencia 2018, se realizaron actividades para la promoción del autocuidado, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Control de peso efectuada el día 21 de febrero de 2018,
- Día internacional de la salud y la actividad física, realizada el día 06 de abril de 2018
- Aeróbicos administrativos realizada el día 18 de junio de 2018
- Vacaciones en el GYM, realizada del 1 de julio al 15 de julio de 2018,
- Préstamo de material deportivo, el cual se realizó en vigencia 2018

Así mismo, desde el área de salud se informa que se realizaron actividades como:

- Jornadas de donación de sangre se efectuaron los días 114 de marzo de 2018, 4 de abril de 2018, 17 de septiembre de 2018 y 14 de noviembre de 2018,
- Jornada de toma de tensión arterial y tamizaje las cuales se realizaron el 26 de febrero, 6 de septiembre y 26 de octubre de 2018,
- Actividades de autocuidado donde participaron las cuales se realizaron los días 21 de marzo, 5 de abril, 24 de abril, 2 de mayo, 3 mayo, 23 de mayo, 05 de abril de 2018.

En relación con estrategias para la prevención de enfermedades se realizaron campañas tales como:

- Campaña de educación en salud sexual los días 14 de marzo, 3 de mayo, 12 de septiembre, 20 de septiembre, 4 de octubre y 9 de noviembre de 2018,
- Campaña PSICOACTIVATE, los días 14 de abril, 21 de abril, 24 de abril, 10 de mayo, 14 de septiembre, y 14 de noviembre de 2018
- Semanas de la salud los días 4 de abril, 16 de mayo, 17 de mayo, y 20 de septiembre,
- Actividad de prevención del suicidio los días 31 de octubre, 01 de noviembre de 2018.

Dimensión Psico-afectiva/ (Área Psicología)

Se verificaron las estrategias implementadas para fomentar la capacidad de relacionarse y comunicarse de los estudiantes, profesores y administrativos, encontrando que se desarrollaron las siguientes actividades desde el área de Psicología:

Se informa que durante la vigencia 2018, se realizaron actividades encaminadas al fomento de la capacidad de relacionamiento y comunicación de los estudiantes, dentro de las cuales se observan las siguientes:



- Actividad Marketing personal realizada el día 18 de octubre de 2018
- Actividad Reconociendo habilidades, con el fin de aprender a afrontar la situación la situación problema que se presente realizada el 25 de septiembre de 2018.

Dimensión Intelectual (Área Psicología)

Durante la vigencia 2018 se verificó la implementación de estrategias para contribuir con el desarrollo de las competencias intelectuales de los estudiantes, dentro de las cuales se informó el desarrollo de la actividad “*En búsqueda de los estilos de aprendizaje para el éxito académico*”, realizada en diferentes fechas: 9 de noviembre de 2018, 14 de septiembre de 2018, 12 de septiembre y 09 de agosto de 2018.

Dimensión Social (- Área de trabajo social)

Se observa que durante la vigencia 2018 se implementaron estrategias para la promoción y apoyo de procesos, que permitieran a los estudiantes, profesores y administrativos, la auto gestión y mejora de sus condiciones socioeconómicas, que faciliten la permanencia en la ETITC, dentro de las cuales se encuentran la gestión de apoyo económico como crédito ICETEX, fondos Secretaría de Educación y gestión del convenio de Jóvenes en Acción, así como los beneficios por calamidad por estudio socio económico.

Dimensión Cultural- (Área arte y cultura)

Se verificaron las actividades desarrolladas respecto a esta dimensión, observando que durante la vigencia 2018 se implementaron estrategias, que permitieron estimular la valoración de aptitudes y actitudes estéticas, para facilitar su expresión y divulgación, así como fomentar la sensibilidad en la comunidad educativa. Así mismo se informa, que, desde la dimensión cultural, el trabajo se realiza desde las competencias, emitidas por el Ministerio de Educación frente a la Sensibilidad, comprensión y expresión, en donde se desarrollaron las siguientes actividades:

- Concierto cerebro el día 15 de febrero, yoga y corporeidad el día 28 de febrero,
- Homenaje a la Mujer el día 07 de marzo, taller de yoga el 20 de marzo, C
- Concierto didáctico de guitarra el día 10 de abril,
- Encuentro de ondas pedagógicas (componente pedagógico) el día 17 de abril de 2018, taller de narración oral el 19 de abril, C
- Concierto didáctico de la orquesta filarmónica 25 de abril,
- Taller de técnica vocal el 7 de mayo,
- Muestra interdisciplinaria de artes el día 16 de mayo,
- Recorrido cultural en la candelaria el día 30 de mayo,
- Muestra de procesos artísticos del 31 de mayo,
- Taller de cuerpo Delia Zapata y movimiento los días 3, 10 de julio y 7 y 8 de julio,
- Instalación LIT EL 09 de agosto,
- Taller de técnica vocal el 15 de agosto,
- Música incidental de programación electrónica, el 23 de agosto,
- Concierto didáctico de la sinfónica nacional el día 4 de septiembre,
- Taller de apreciación musical 4 y 5 de septiembre,
- Salida pedagógica sinfónica nacional e día 6 de septiembre,



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 7 de 15

- Concierto féminas el día 6 de septiembre,
- Festival voces por la paz 9 de septiembre,
- Celebración del día del arte el 13 de septiembre,
- Exposición y performance de artes plásticas el 25 de septiembre,
- Galardón de galardones Delia Zapata el 5 de octubre,
- Encuentro intergeneracional el 24 de octubre,
- Taller de fotografía estenopeica del 26 de septiembre al 27 de octubre,
- Dialogo de saberes interculturales de los pueblos indígenas el 9 de noviembre,
- Exposición de fotografía estenopeica 15 de noviembre,
- Muestra de procesos artísticos 15 de noviembre,
- Festival internacional corearte del 20 al 25 de noviembre,
- Recital de canto el 29 de noviembre.

Dimensión axiológica-(Pastoral Universitaria)

Se verificaron las actividades realizadas durante la vigencia 2018 que contribuyeron a la construcción de una cultura de la tolerancia y de la convivencia en la comunidad educativa, encontrando que durante la vigencia 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- Humanizar la escuela del 13 al 18 de marzo,
- Humanizar la escuela en el mes de julio de 2018, (los listados aportados no cuentan con fecha), actividad encuentro de parejas el 7 de mayo de 2018.

Dimensión Ecológica (Recreación y Deporte)

Se verificaron las actividades desarrolladas para esta dimensión tendientes al cuidado del medio ambiente y que propendieran por la preservación de la biodiversidad en la vigencia 2018, para lo cual el proceso informa que se realizaron las siguientes actividades:

- Caminata al Paramo de Sumapaz el día 10 de noviembre de 2018,
- Caminata Cerro de Monserrate el día 12 de mayo y el 3 de octubre por el sendero peatonal.

Capítulo IV de los programas

Como se mencionó con anterioridad, el proceso de Bienestar Universitario en cumplimiento de los establecido en el Acuerdo No 02 de 2016, desarrolla un total de ocho (8) programas para el cumplimiento de sus objetivos, los cuales se ejecutan desde las diferentes áreas que conforman este proceso, que son:

- ✓ Psicología:
- ✓ Trabajo Social
- ✓ Salud
- ✓ Arte y Cultura
- ✓ Recreación y Deporte
- ✓ Pastoral Universitaria

Por otro lado, se verificó que durante la vigencia 2018, se desarrollaran actividades de apoyo y



promoción de emprendimiento de la comunidad educativa, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12°, numeral 8 del acuerdo No. 02 de 2016, encontrando que para el periodo objeto de evaluación se desarrollaron actividades de apoyo y promoción de emprendimiento a la comunidad educativa dentro de las cuales se encuentran: Jornada de capacitación y certificación en fundamentos del RETIE riesgo eléctrico y seguridad eléctrica el día 24 de marzo con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía de los cuales se evidencian listados de asistencia.

Así mismo, en revisión del mencionado artículo, se verificó que durante la vigencia 2018, desde el área de trabajo social se desarrollaron programas de subsidio alimentario, mujer bit, gestión de recursos, alianzas y estrategias, permanencia que contribuyeran al desarrollo integral de los estudiantes, de los cuales se informa que para acceder a los subsidios alimentarios el proceso determina los requisitos previos para su asignación, los cuales se encuentran disponibles para consulta en el link: <http://www.itc.edu.co/es/noticias/subsidio-alimentario118>, y <http://www.itc.edu.co/es/noticias/subsidio-alimentario-ibti118>, la inscripción para acceder al subsidio en banco de alimentos, se realiza a través del formato GBU-FO-16, se incluyen en una base de datos las inscripciones, donde se registran los datos para priorizar los beneficiarios.

De igual manera, en desarrollo del Programa mujer BIT, se realizaron las siguientes actividades:

- Jornadas de acompañamiento del 25 de febrero de 2018 y 10 de marzo de 2018 y, al grupo WIE recolección y entrega de útiles escolares Fundación Froilán de Fosses,
- Creación de premios a la mujer BIT con el fin de conmemorar el día internacional de la mujer vinculando a todas las mujeres de la comunidad a través de la ceremonia y entrega de reconocimientos a seis mujeres de la Etic destacadass en todas las áreas, (docencia bachillerato, docencia PES, área administrativa, apoyo administrativo, servicios especiales, estudiantes bachillerato y educación superior)..
- Programa radial en conmemoración del día de la mujer desafíos dentro de la Etic el día 8 de marzo de 2018,
- Programa radial día de la niña realizado el 11 de octubre de 2018, orientado a los derechos de los niños y de las niñas.

Adicionalmente, con el fin de contar con recursos y alianzas, se realizó la gestión del programa jóvenes en acción en el mes de noviembre de 2018, en relación con la permanencia se contó para vigencia 2018 con un proyecto denominado QDT en la ETITC, en el cual se desarrollaron diversas actividades, dentro de las cuales se encuentra el acompañamiento a los estudiantes a través de una actividad denominada Mobility Power, con los estudiantes de ORII, brindándoles orientaciones sobre los beneficios de la institución y subsidio alimentario, choque cultural y proyecto de vida, el día 19 de abril de 2018.

De acuerdo con lo anterior, también se procedió a revisar, según lo contenido en el Artículo 14° del mencionado Reglamento, las actividades relacionadas con acompañamiento y/o adaptación a estudiantes provenientes de grupos indígenas, desplazados, afrocolombianos y/o personas de la comunidad LGTBI, en donde se informó por parte del proceso, que dentro de la caracterización de estudiantes realizada para la vigencia 2018, no se identificó población estudiantil, considerada parte de la comunidad LGBTI, no obstante se han adelantado actividades tales como acompañamiento desde el área de trabajo social a la población extranjera (Haitianos) a través de Mobility Power, programas de español para extranjeros en conjunto con el Centro de Lenguas, vinculación al



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 9 de 15

subsidio alimentario y participación en actividades de Bienestar Universitario, adicionalmente con el apoyo del área de psicología se realiza actividad sobre choque cultural, adaptación y proyecto de vida.

Finalmente, se indicó, que realizan la actividades cómo: sabores de Haití con el fin de apoyar el proceso de adaptación al medio universitario, brindar un acompañamiento en la ciudad y en la Etitic con los estudiantes provenientes de Haití, la vuelta al mundo en la ETITC, con participación de estudiantes foráneos Haitianos y Mexicanos, donde se informa sobre los cursos ofertados de alemán portugués inglés para acercar a la comunidad de la Escuela con los estudiantes de intercambio que se encuentran desarrollando su movilidad en la institución.

Reglamento de monitorías

En relación con este ítem, se indagó sobre el nombramiento de monitores que prestaron el servicio de apoyo a los estudiantes de la institución durante la vigencia 2018 y sus respectivas áreas, para lo cual se informó, que durante la vigencia 2018, se nombraron para primer semestre un total de 13 monitores para las áreas de ajedrez (1), diseño (1), inglés (2), gimnasio (2), física y matemáticas (1), ecuaciones diferenciales (1), química (1), matemáticas básicas (2), electrónica digital (1), programación (1), por otro lado para segundo semestre se nombraron un total de quince (15) estudiantes, asignados así: ecuaciones diferenciales (2), matemáticas básicas (1), lógica de programación (1), automatización (1), álgebra lineal (1), física eléctrica (1), dinámica (1), inglés (2), gimnasio (3), ajedrez (1) y diseño (1), se evidenció que los estudiantes diligencian el formato GBU-FO-10 Inscripción de Actividades, en el cual realizaron la inscripción a las actividades objeto de monitoría.

Estímulos

Así mismo, se indagó sobre los estímulos otorgados a los monitores asignados durante la vigencia 2018, en donde se evidenció que el día 12 de julio de 2018, fue remitido el listado a la Rectoría, de los monitores de primer semestre 2018-1, a los cuales se les realizó descuento en el valor de su matrícula para segundo semestre 2018, cuyo porcentaje de descuento oscila en el rango de 10% al 50%, para los 13 monitores nombrados, para segundo semestre, se evidenció que en día 22 de noviembre, se remitió comunicación a Rectoría listando los (15) monitores nombrados, los cuales hacían acreedores a descuento en el rango de 10% al 50% en el valor de su matrícula para primer semestre 2019.

De igual manera en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20, numeral 2.1 y 2.2, del Acuerdo 02 de 2016, se evidenció que durante la vigencia 2018, se otorgaron dos (2) estímulos, uno en primer semestre a un estudiante por concepto de calamidad doméstica, según comunicación emitida el día 18 de abril de 2018 con el descuento del 80% en el valor de la matrícula, y durante segundo semestre se otorgó un (1) estímulo por solidaridad, otorgándole al estudiante un 100% en el valor de la carrera, según comunicación verificada por el equipo auditor.

Se evidenció, que el proceso cuenta con instrumentos como formato de listado de asistencia a actividades de monitorías código GBU-FO-14 Inscripción Monitoria y GBU-FO-04 Evaluación Monitores al Programa de Monitorias, a través de los cuales se realiza la verificación de la realización de las actividades a su cargo los cuales cuentan con sus respectivos soportes.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 10 de 15

Procedimiento GBU-PC-01 ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Se verificó el procedimiento GBU-PC-Atención Psicológica, encontrando que durante la vigencia 2018 se realizó seguimiento al acompañamiento psicológico que brinda bienestar universitario a la comunidad educativa, de acuerdo con el informe estadístico presentado por el proceso, donde se informa que para los semestres 2018-1 y 2018-2, se realizaron un total de cuarenta y cinco (45) procesos de asesoría individual y veinte (20) talleres de atención psicológica grupales.

Banco de alimentos

Se evidenció que el proceso verifica que el personal que presta servicios en la cafetería y en el banco de alimentos esté capacitado para la manipulación de alimentos, y aporta los certificados de manipulación de alimentos correspondientes al personal a cargo del banco de alimentos durante la vigencia 2018.

ASPECTOS POR MEJORAR (RECOMENDACIÓN O DEBILIDAD)

Ciclo PHVA – Caracterización proceso Gestión de Bienestar Universitario (procedimientos)

Se evidenció que el proceso no incluye como entrada en su caracterización las PQRSD recibidas en el proceso, así mismo se observó que de un total de quince (15) PQRSD recibidas, dos (2) fueron atendidas fuera de término, verificando el ciclo PHVA, no se evidencia que existan actividades del hacer y el actuar que permitan dar cuenta de las actividades que se gestionan en las diferentes áreas que componen el proceso, por tal razón se recomienda adelantar las acciones necesarias para actualizar y/o modificar la caracterización del proceso, incluyendo toda la información necesaria para la operación del mismo, y de esta manera minimizar el riesgo de realizar medición del proceso de manera incompleta, teniendo en cuenta que se realizan múltiples actividades que pueden fortalecer la gestión de resultados del mismo.

Plan de Acción

Teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades cada área define y prioriza las actividades requeridas para la vigencia, se verificó el diagnóstico correspondiente al área de deportes versus plan de acción y se observa que se priorizaron actividades relacionadas con ese diagnóstico, no obstante al revisar el plan de acción se evidencia actividad denominada "Adquisición de maquinaria para el Gimnasio", la cual se reporta con cumplimiento al 100% sin embargo en su observación reza "Por disponibilidad presupuestal no se realiza esta actividad, se aplaza para la vigencia 2019", así mismo se verificaron las actividades correspondientes al proyecto "quédate en la ETITC", se observa la actividad "Adquisición e implementación de batería de pruebas psicotécnicas", se reporta cumplimiento al 100% en seguimiento a plan de acción, no obstante en la observación se evidencia lo siguiente: "esta actividad no se realizará para esta vigencia, por disponibilidad presupuestal", se verifica el diagnóstico del área de "ARTE Y CULTURA", el proyecto "ETITC UNA NOTA CON ARTE", verificando que el diagnóstico fuera tenido en cuenta para la formulación de acciones del plan de acción de la vigencia, encontrando que la actividad "Adecuaciones salón de danza", se encuentra reportada al 100% no obstante en la observación se indica que: ESTA ACTIVIDAD SE POSPONE PARA LA VIGENCIA 2019, se verifica el área de pastoral, el proyecto "HUMANIZAR LA ESCUELA", en donde se evidencia que el diagnóstico es tenido en cuenta para formulación del plan de acción de la vigencia., no obstante al verificar las actividades reportada como cumplidas, se observa que de las



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 11 de 15

siente actividades programadas, todas se reportan en cumplimiento al 100%, no obstante en las observaciones cinco(5) se reportan como aplazadas para vigencia 2019.

Se verifica el proyecto "Salud", en donde las actividades se encuentran relacionadas con el diagnóstico, se verifica que el proyecto Banda Marcha, no se encuentra asociado a un programa pero se le realiza seguimiento en plan de acción, y se establecen actividades relacionadas con este proyecto, el cual se refiere a adquisiciones de equipos, dado lo anterior se recomienda verificar la información reportada en el sistema destinado para este seguimiento "PLANETIC", todas vez que esta responde al que hacer del proceso, y en la actualidad no evidencia la realidad del mismo.

Manual de Funciones y Competencias Laborales 2019. Bienestar U.

Se evidenció que el proceso en su etapa de verificación, realiza informes de gestión, a través de los cuales se informa nivel de avance y ejecución de los proyectos a su cargo para la vigencia, no obstante estos datos, no cuentan con un análisis cualitativo que facilite su interpretación, por tal razón se recomienda enriquecer el informe generado por el proceso, con el fin de evidenciar todas aquellas actividades que se desarrollan, que le permitan a la entidad la toma de decisiones, frente a su mejoramiento continuo.

Reglamento de Bienestar Universitario de la ETITC.

Dimensiones:

Dimensión Política

Aunque en el proceso de verificación, se informe que en el marco del desarrollo de esta dimensión el proceso desarrolló la actividad de *Marketing personal* en la cual participaron siete (7) estudiantes de ingeniería mecánica, *actividad del 25 de septiembre de 2018, denominada: Reconociendo habilidades*, con el fin de aprender a afrontar la situación la situación problema que se presente, donde participaron 3 docentes y 17 estudiantes de la facultad de electromecánica, No incluye administrativos, no se adjuntaron soportes de actividades y/o espacios generados por Bienestar Universitario, en los cuales los estudiantes manifiesten sus iniciativas, sugerencias e inquietudes, por tal razón se recomienda al proceso, adelantar las gestiones correspondientes para documentar las actividades y espacios que se hayan generado respecto a esta dimensión.

Capítulo IV de los programas

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 02 de 2016, Capítulo IV -Artículo 12° *Programas*, numeral 7; se indagó al proceso sobre actividades y/o programas encaminados a la investigación en pedagogías, metodologías, tendencias educativas y métodos de estudio para los estudiantes durante la vigencia 2018, para lo cual se informó que durante la vigencia 2018 se inició un proceso de planeación para generar el establecimiento de un programa encaminado a desarrollar actividades de investigación en pedagogías, en donde se contempla, la inclusión de este proyecto en las asignaturas de humanidades I y II de cada uno de los programas, para lo cual en reunión del proceso, se realizó el análisis de la documentación correspondiente.

No obstante, después del análisis realizado, se evidencia que se requiere una asignatura que se denomine "electiva bienestar" de la cual se proyecta un piloto de aplicación para el segundo semestre



de 2020 en el área de humanidades. Se evidencia acta No. 20 del 11 de octubre de 2018, en donde se informa del análisis de syllabus para el área académica de humanidades, no obstante, en la actualidad no se cuenta con programa dirigido a “*investigación en pedagogías, metodologías, tendencias educativas, métodos de estudio*”. Por lo anterior se recomienda al proceso, definir plan de acción prioritario que permita al adelantar las acciones necesarias para establecer el programa requerido y dar cumplimiento a lo estipulado en el mencionado acuerdo.

Reglamento de monitorias

En relación con Los estímulos que fueron entregados por participación en eventos culturales, deportivos, o tecnológicos en representación de la ETITC, durante la vigencia 2018, se evidenció que para la vigencia 2018, se entregaron un total de 24 estímulos, para estudiantes que en primer y segundo semestre participaron en actividades tales como: Música, SonEtitc y Coral Juvenil, estímulos con descuentos entre el 25% y el 50 % en el valor de la matrícula, no obstante al verificar la comunicación de acuerdo con lo contenido en el artículo 20° del Acuerdo 02 de 2016 Reglamento de Bienestar Universitario, se observó que las comunicaciones emitidas no fueron solicitadas por Vicerrectoría Académica, sino directamente por Bienestar Universitario, contrario a lo que establece el reglamento en mención que indica “*Artículo 20° numeral 2. De los estímulos. Reconocimiento especial a quienes sobresalgan, por su espíritu de cooperación e integridad persona ética y moral en la vida institucional, en certámenes culturales, deportivos o tecnológicos en representación de la ETITC. Este reconocimiento, será otorgado por la Rectoría, a solicitud de la Vicerrectoría Académica y la Coordinación de Bienestar Universitario*”, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento toda vez que esta situación denota debilidades en los controles relacionados con la verificación y aprobación de comunicaciones internas del proceso relacionadas con la solicitud de estímulos.

Procedimiento GBU-PC-01 ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Durante el proceso de auditoría se verificó que en cumplimiento del procedimiento, se adelantó para la vigencia 2018, la atención de solicitudes de servicio psicológico de tipo evaluativo (documentación clasificada como reservada), así mismo se evidenció que la entidad no está autorizada para hacer intervención en temas de servicio psicológico y solo realiza acompañamientos y asesorías, no obstante en la actividad No. 4 del procedimiento se indica “*PROCESO DE INTERVENCIÓN Este proceso de intervención psicoterapéutico es acorde a la problemática detectada en el usuario y varía en el tiempo y estrategias. Al finalizar cada sesión se diligencia el formato GBU-FO-25*”, en el cual se registra el tratamiento o actividad que se ha generado durante la asesoría”, dado lo anterior se recomienda al proceso realizar las gestiones correspondientes para actualizar y/o modificar el procedimiento, con el fin de que se ajuste a la realidad del proceso y sea acorde con las actividades que se realizan en la ETITC.

Etiquetado de información

Durante la auditoria se presentaron evidencias y documentación correspondiente a la gestión del proceso, de la cual en su mayoría no contaba con los logos y etiquetado de información correspondiente, de acuerdo con lo establecido en sistema de gestión de calidad de la ETITC, por tal razón se recomienda verificar la información y documentación en uso del proceso, con el fin de que esta cumpla con los requerimientos establecidos al interior de la entidad.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 13 de 15

NO CONFORMIDADES O HALLAZGOS

(Incumplimiento de un requisito interno, normativo o de parte interesada)

No.	NORMA	DESCRIPCIÓN	TIPO	
			MAYOR	MENOR
1.	Acuerdo No. 02 de 2016 Reglamento Bienestar Universitario Art.7.	Se evidencio que, la política de operación publicada en los siguientes links de bienestar universitario: http://www.itc.edu.co/es/nosotros/sgc/documentos y http://www.itc.edu.co/es/universidad/bienestar-universitario difiere, y no corresponde a la política establecida mediante el acuerdo 02 de 2016 de la ETITC, "Por medio del cual se aprueba el reglamento de Bienestar Universitario de la ETITC". Lo que evidencia falencias en el control interno del proceso en lo concerniente al cumplimiento de los acuerdos institucionales y la disponibilidad de la información, actualizada y veraz, situación que genera confusión al momento d dar cumplimiento y aplicación a dicha política.	X	
2.	Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. (Art.28 num.1)	Servicio de cafetería – Contrato No. 013 de 2017 ENTRE LA ETITC y Nutriéndote S.A.S Se evidenció, que el proceso no contó durante la vigencia 2018, con una persona capacitada en el manejo, supervisión y control del estado de los alimentos, así mismo no se allegó copia de la prorroga realizada al respectivo contrato situación que denota debilidades en el control de los servicios tercerizados a cargo del proceso generando que se presenten posibles incumplimientos en la normatividad aplicable al proceso.	X	
3.	Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. (Art. 16 numeral 2.)	Se evidencio que durante la vigencia 2018, el banco de alimentos no contó con fichas técnicas de alimentos o materia prima disponibles, incumpliendo así con lo determinado en el artículo 16, numeral 2, de la Resolución No. 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, situación que denota debilidades en establecimiento de controles efectivos que garanticen que los alimentos y materia prima disponibles en el banco de alimentos cumplan con la normatividad establecida.	X	
4.	Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y	Se evidencio que durante la vigencia 2018, el personal encargado del banco de alimentos, no realizó un control de primeras entradas y primeras salidas de los alimentos con el cual se garantizará la rotación de los alimentos incumpliendo lo	X	



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 14 de 15

	Protección Social. (Art.28 num.1)	establecido en el artículo 28, numeral 1 de la Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, situación que denota debilidades en el seguimiento a los servicios tercerizados a cargo de Bienestar Universitario, lo que genera una posible materialización de riesgos en la operación y prestación de servicios del banco de alimentos que afectan a la comunidad educativa.		
5.	Resolución 144 de 2014, Por la cual se actualiza el Manual de Contratación Administrativa de la ETITC" (Artículo 18.4.)	<p>Se evidencio que durante la vigencia 2018, de acuerdo con la función establecida en el Artículo 18.4. del Manual de Contratación Administrativa de la ETITC, (<i>Responsabilidad: El funcionario(a) designado como supervisor de un contrato o convenio, así como el interventor contratado tendrá la responsabilidad de ejercer el control en forma oportuna y eficaz, respondiendo disciplinaria administrativa y civil y penalmente, por los actos, hechos, acciones u omisiones en la vigilancia del cumplimiento del contrato en los términos establecidos en el decreto 1474 de 2011.</i>) el proceso de Bienestar Universitario no realiza inspecciones periódicas para el control de alimentos, materias primas e insumos disponibles en el banco de alimentos de la ETITC. Situación que pone en riesgo a la comunidad educativa y puede generar posibles sanciones por incumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable al proceso.</p>	X	
6.	GDC-PC-06 Administración del Riesgo	Mapa de riesgos. En relación con la gestión del riesgo del proceso, se observó que durante la vigencia 2019, no se tuvieron en cuenta las observaciones contenidas en el Informe de Seguimiento Mapas de Riesgo 2018 emitido por la Oficina Asesora de Control Interno, a través del cual " <i>No se evidencio la identificación de riesgos en cuanto a la seguridad del personal que hace uso del gimnasio de la escuela, por lo que se recomienda hacer un análisis y contemplar este aspecto dentro del Mapa de Riesgo, pues ninguna persona esta excedente de sufrir lesiones o daños por mantenimiento de las máquinas, situación que debe preverse e implementar los controles respectivos.</i> ", de igual manera no se observaron riesgos correspondientes a las demás áreas de trabajo de Bienestar Universitario tales como: Psicología, Salud, Trabajo Social, Arte y Cultura, y Pastoral Universitaria, situación que impide al proceso prever posibles materializaciones de eventos de riesgo que afecten su operación.	X	

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016 PÁGINA: 15 de 15
---	-----------------------------	---

		incumpliendo con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo de la ETITC y el procedimiento GDC-PC-06 Administración del Riesgo específicamente lo relacionado con la identificación de riesgos del proceso descrito en la actividad No. 2.		
OBSERVACIONES				
Ninguna				
 AUDITOR LÍDER		 RESPONSABLE DEL PROCESO		

Nota 1: Definición de No Conformidad Mayor:

Incumplimiento de un requisito normativo, propio de la institución y/o legal, que vulnera o pone en serio riesgo la integridad del sistema de gestión. Puede corresponder a la o aplicación de una cláusula de una norma (requerida por la organización), el desarrollo de un proceso sin control, ausencia consistente de registros declarados por la organización o exigidos por la norma, o la repetición permanente y prolongada a través del tiempo de pequeños incumplimientos asociados a un mismo proceso o procedimiento.

Ejemplos de no conformidad Menor: No realización de las auditorías y Ausencia de un documento de procedimiento para el Control de Documentos.

Nota 2: Definición de No Conformidad Menor:

Desviación mínima en relación con requisitos normativos, propios de la organización y/o legales, estos incumplimientos, son esporádicos, dispersos y parciales y no afecta mayormente la eficiencia e integridad del sistema de gestión.

Ejemplos de no conformidad Menor: Ausencia de una firma en un registro de un conjunto de varios registros. Incumplimiento esporádico de una actividad dentro de un procedimiento o proceso.

Nota 3: Definición de Hallazgo: El hallazgo de auditoría es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la condición [situación detectada- SER] con el criterio [deber ser]. Igualmente, es una situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que se complementará estableciendo sus causas y efectos.